

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2021-2016

JHON ALEXANDER GONZÁLEZ MENDOZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.026.558.244 de Bogotá, actuando como Subsecretario de Gestión de la Movilidad de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, y en su calidad de ordenador del gasto, nombrado mediante resolución No. 85343 del 13 de febrero del 2023, debidamente posesionado mediante acta de fecha 13 de febrero de 2023, y delegado para suscribir actas de liquidación de los contratos celebrados por la **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, de acuerdo con la Resolución No. 28674 del 11 de marzo de 2022, en adelante **LA SECRETARÍA**, y por otra parte **H-MV SERVICIOS S.A.S.**, identificado con NIT No. 901.413.091-1, en adelante **EL CONTRATISTA**, y **DANIEL ALFONSO BECERRA SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.218.608, en calidad de Supervisor del Contrato, debidamente designado para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad, acordamos liquidar el **Contrato de Interventoría No. 2021-2016**, previas los siguientes:

CONSTANCIAS

PRIMERA: SUSCRIPCIÓN. Que el día 07 de julio de 2021, se suscribió el **Contrato de Interventoría No. 2021-2016**, entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD y H-MV SERVICIOS S.A.S., identificado con NIT No. 901.413.091-1 y con fecha 6 de agosto de 2021, se suscribió el Acta de inicio correspondiente.

SEGUNDA: OBJETO. Que el objeto del contrato consistió en: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: “REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”- (LOTE 5)”

TERCERA: INFORMACIÓN GENERAL. Que dentro los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información, así:

SUPERVISORES Y PERIODOS	Pilar Yaneth Álvarez Fonseca (Desde:22/07/2021 – Hasta 16/01/2022) Mario Gabriel Carbonell (Desde: 17/01/2022 – Hasta: 31/07/2022) Harry Ramírez Rosero (Desde:1/08/2022 – Hasta 14/06/2024) Francy Andrea Gutiérrez Velandia (Desde:15/06/2024 – 18/07/2024) Daniel Alfonso Becerra (Desde:19/07/2024 – Hasta la Fecha)
--------------------------------	--

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2021-2016

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	07/07/2021		
No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - FECHA - VALOR	1681 8 24	19/04/2021 4/01/2022 1/01/2023	\$4. 466.297.584 \$10.661.770.575 \$2.910.805.753
No. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA - VALOR	1877 * 14 43	15/07/2021 11/01/2022 2/01/2023	\$3.708.122.530 \$1.523.136.452 \$1.568.830.555
No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - FECHA - VALOR - ADICIÓN No. 1	3506	22-12-2022	\$117.189.079
No. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA - VALOR - ADICIÓN No 1	3261	28-12-2022	\$117.189.079
No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - FECHA - VALOR - ADICIÓN No. 2	8	04-01-2024	\$856.775.117
No. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA - VALOR - ADICIÓN No. 2	2	09-01-2024	\$846.893.254
PLAZO INICIAL	Veintinueve (29) meses		
FECHA DE INICIO	06/08/2021		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	05/01/2024		
PRÓRROGA No. 1	Seis (6) meses		
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA No. 1	05/07/2024		
PRÓRROGA No. 2	N/A		
SUSPENSIÓN No. 1	N/A		
FECHA DE REINICIO SUSPENSIÓN No. 1	N/A		
PLAZO FINAL EJECUTADO	Treinta y cinco (35) meses		
FECHA DE ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	19/12/2024.		

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2021-2016

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	05/07/2024
VALOR INICIAL	(TRES MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$3.708.122.530,00))
ADICIÓN NO. 1	28/12/2022 \$117.189.079 (CIENTO DIECISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE)
ADICIÓN NO. 2	05/07/2024 \$846.893.254 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO ACTUALIZADO	\$4.672.204.863 (CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE)
VALOR PAGADO	\$ 4.184.329.798 (CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE)

* **Nota:** En relación al contrato 2021-2016 la Subdirección Financiera generó dos (2) Certificados de Registro Presupuestal: el CRP No 1877 con fecha del 15/07/2021 y el CRP No 2000 con fecha del 20/08/2021.

El CRP No 1877 se expidió inicialmente por un valor de \$3.708.122.530 siendo el costo del proceso de toda la vigencia futura (2021- 2024); según lo que se observa es que la Subdirección Financiera detectó el error en este registro. Por consiguiente anuló parcialmente el CRP No 1877 y expidió el día 20/08/2021 el CRP No 2000 por el costo del 15% de la vigencia futura 2021 por un valor de \$616.155.523 que debía ejecutarse en el 2021.

Situación que no fué comunicada oportunamente a la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad, ni al supervisor del contrato. Por lo anterior se liquida el valor con base en lo registrado en Bogdata.

CUARTA: ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE Interventoría No. 2021-2016. Del valor total del contrato, ha sido efectuado el pago, por la suma de **CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$4.184.329.798) M/CTE**, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2021-2016

PAGOS EFECTUADOS		
No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
3000757044	21/10/2021	\$ 51.910.093,00
3000760324	21/10/2021	\$ 85.184.859,00
3000836520	18/11/2021	\$ 62.247.947,00
3000136579	3/03/2022	\$ 86.342.831,00
3000136665	3/03/2022	\$ 96.706.125,00
3000136666	3/03/2022	\$ 118.656.218,00
3000235824 3000235826	8/04/2022	\$ 129.883.230,00
3000289138	22/04/2022	\$ 158.302.821,00
3000354519	17/05/2022	\$ 142.734.785,00
3000458493	16/06/2022	\$ 107.032.488,00
3000545231	19/07/2022	\$ 145.983.363,00
3000650693	17/08/2022	\$ 121.181.941,00
3000752229	20/09/2022	\$ 144.022.210,00
3000841672	20/10/2022	\$ 135.894.469,00
3000950844	23/11/2022	\$ 112.534.481,00
3001066722	26/12/2022	\$ 126.153.522,00
3000083506	20/02/2023	\$ 96.530.072,00
3000097290	23/02/2023	\$ 82.358.535,00
3000167821	22/03/2023	\$ 60.663.089,00
3000330379 3000330382 3000330384	23/05/2023	\$ 128.963.809,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2021-2016

3000338961 3000339431	25/05/2023	\$ 139.655.113,00
3000414834 3000415869	23/06/2023	\$ 128.636.633,00
3000504774	25/07/2023	\$ 131.936.223,00
3000583385 3000583386	22/08/2023	\$ 99.896.947,00
3000675107 3000675108	20/09/2023	\$ 132.209.500,00
3000765393	23/10/2023	\$ 110.653.332,00
3000853718	23/11/2023	\$ 180.966.300,00
3000953235	22/12/2023	\$ 140.783.128,00
3000091374	21/02/2024	\$ 164.101.806,00
3000168684	20/03/2024	\$ 92.520.564,00
3000251895	25/04/2024	\$ 144.587.519,00
3000340971	22/05/2024	\$ 170.208.603,00
3000443107	25/06/2024	\$ 95.076.672,00
3000512712	19/07/2024	\$ 128.828.278,00
3000614658	23/08/2024	\$ 130.982.292,00
Total		\$ 4.184.329.798,00

QUINTA: BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO. De conformidad con el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital BogData, la ejecución presupuestal del contrato y las certificaciones emitidas por el/la Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2021-2016

ESTADO PRESUPUESTAL	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 4.672.204.863
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 4.184.329.798
VALOR CAUSADO NO PAGADO (10%)	\$ 467.220.486
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 4.651.550.284
SALDO DE APORTES DEL IDU, A LIBERAR POR SDM.	\$ 20.654.573
SALDO DE APORTES DE SDM A LIBERAR POR SDM	\$ 6

A la fecha existe un saldo a liberar por la suma de **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$20.654.579) M/CTE**, que corresponde al saldo del Registro Presupuestal No 3261 del 28-12-2022, por concepto de la interventoría de los IDs asignados dentro de la adición No. 1. Durante la inspección y revisión de reservas SIGIDU de los diseños se identificó que tres (3) de estos no pueden ser ejecutados debido a diferentes factores externos, entre los cuales dos de ellos se encuentra en intervención por otras entidades y el restante ya habían sido implementado. Los IDs que presentan afectación son los presentados a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL ID	OBSERVACIÓN
SH_IDU 1744 DE 2021_ KR24 _ DG52AS	DISEÑO CORRESPONDIENTE ADICIÓN / EN INSPECCIÓN SE OBSERVA QUE YA FUE IMPLEMENTADO
SH_SV_IDU 1744 DE 2021_ CL53S _KR18	DISEÑO CORRESPONDIENTE ADICIÓN / FUE EJECUTADO POR OTRO CONTRATISTA LUEGO DE EFECTUADA LA INSPECCIÓN
SH_SV_IDU 1744 DE 2021_ KR8E_CL1D	DISEÑO CORRESPONDIENTE ADICIÓN / SE RESERVA POR PARTE DE OTRA ENTIDAD PARA INTERVENCIÓN

Adicionalmente, forma parte integral de este documento, el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital BOGDATA del 03 de junio de 2025 expedido por la Subdirección Financiera de la Secretaría, mediante el cual se certifica el estado y balance financiero al **Contrato de Interventoría No. 2021-2016**.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2021-2016

SEXTA: CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. El supervisor del **Contrato No. 2021 - 2016**, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, plasmado en el Informe Final de Supervisión, conforme con los documentos que reposan en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II.

Así mismo, el supervisor del contrato deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones contractuales, y del pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en el SECOP II.

De acuerdo con lo anterior, el supervisor deja constancia que durante la ejecución del contrato y con anterioridad a su liquidación, no se impusieron sanciones contractuales ni se declaró la ocurrencia de siniestro alguno.

SÉPTIMA: ESTADO DE LAS GARANTÍAS: Que *H-MV SERVICIOS S.A.S.*, constituyó la Garantía Única de Cumplimiento, Póliza No. 3070548-4, a favor de la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, expedida por la compañía de Seguros Generales Suramericana S.A., que cubre el **Contrato de interventoría No. 2021-2016**, aprobada el 04/07/2025.

N° PÓLIZA	AMPARO	PLAZOS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
3070548-4	Cumplimiento del contrato	Hasta la liquidación del contrato	06/08/2021	31/12/2025	\$ 1.401.661.458,00
3070548-4	Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones	Plazo del contrato y 3 años mas	06/08/2021	5/07/2027	\$ 467.220.486,30
3070548-4	Calidad del servicio	Igual al plazo de garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la ley 1474 de 2011	05/07/2024	5/07/2029	\$ 1.401.661.458,90

OCTAVA: INDEMNIDAD. En forma adicional, **EL CONTRATISTA** se obliga a responder frente a la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** o terceros, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de las actividades realizadas en desarrollo del **Contrato de Interventoría No. 2021-2016**, objeto de la presente liquidación.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2021-2016

NOVENA: DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN. SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, para la elaboración de la presente acta, se tuvo en cuenta los documentos del expediente contractual relacionados en el referido contrato, los cuales se encuentra publicados en la plataforma SECOP II¹.

DÉCIMA: RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR. El supervisor del **Contrato de Interventoría No. 2021-2016**, en cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, recomienda a la ordenación del gasto la suscripción de la presente acta de liquidación.

Como resultado de las constancias antes señaladas, las partes suscriben los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **Contrato de Interventoría No. 2021-2016**, suscrito entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD y H-MV SERVICIOS S.A.S.**

SEGUNDO: Pagar al **CONTRATISTA** la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$467.220.486) M/CTE**, de acuerdo con el Balance Financiero.

TERCERO: Liberar a favor de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** la suma de **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (20.654.579) M/CTE.**, de acuerdo con el Balance Financiero.

CUARTO: Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en desarrollo de las obligaciones surgidas del **Contrato de Interventoría No. 2021-2016**; y en consecuencia renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo, sin perjuicio de lo consignado en la constancia octava-Indemnidad.

QUINTO: Publicar la presente acta de liquidación en el portal de contratación pública **SECOP II**.

¹ No se publican en SECOP los documentos que tienen reserva.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2021-2016

Para constancia, se firma la presente acta de liquidación del contrato por quienes en ella intervinieron.

Dada en Bogotá D.C., a los **23 de diciembre de 2025**

Por la Supervisión



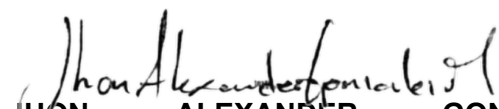
DANIEL ALFONSO BECERRA SANCHEZ
Supervisor Contrato

Por el Contratista,



EDUARDO RAMOS ARNEO
Representante Legal

Por la Secretaría,



JHON ALEXANDER GONZALEZ MENDOZA Subsecretario de Gestión de la Movilidad
Ordenador del Gasto

Actividad	Nombre completo	Cargo o rol	Dependencia	Firma
Aprobó:	María Jimena Yáñez Gelves	Directora de Contratación	Dirección de Contratación	
Revisó:	Cristian Ramos Garcés	Profesional Especializado	Dirección de Contratación	
Revisó:	Laura Elena Valencia Araque	Contratista	Dirección de Contratación	
Revisó:	Juan Camilo Rodríguez Cárdenas	Director de Ingeniería de Tránsito	Dirección de Ingeniería de Tránsito	
Revisó:	Andrea Gutiérrez Velandia	Subdirectora Técnica de Señalización	Subdirección de Señalización	 02-12-2025.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2021-2016

Aprobó:	José David Robayo Fonseca	Subdirector Financiero	Subdirección Financiera	
Revisó:	David Leonardo Camargo Estupiñán	Contratista	Subdirección Financiera	
Revisó:	Ana De Dios Silva Martínez	Financiera	Subsecretaría de Gestión de la Movilidad	
Revisó:	Diana Carolina Gómez Serrato	Abogada	Subsecretaría de Gestión de la Movilidad	22/09/2025 
Revisó:	Martha Liliana Pedroza Alonso	Abogada	Dirección de Ingeniería de Tránsito	 15-08-2025
Revisó:	María Fernanda Botia Botia	Abogada	Subdirección de Señalización	 25-07-2025
Proyectó	Daniel Alfonso Becerra Sánchez	Profesional Universitario	Subdirección de Señalización	
Elaboró	Anderson Steven Parra López	Contratista	Subdirección de Señalización	